



Doctora
LUZ STELLA SÁNCHEZ MORENO
Directora Supervisión a Emisores
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Calle 7ª 4- 49
Bogotá, D. C.

Página 1 (de 1)

C - 115821

GMO: gmo

Medellín, abril 9 de 2007

**ASUNTO: 039 021 ENKA DE COLOMBIA S.A.
058 INFORMACIÓN RELEVANTE**

Estimada doctora Sánchez,

Consciente de su responsabilidad ante sus trabajadores, inversionistas, clientes, proveedores; y ante la sociedad y el País, Enka de Colombia S.A., en un marco de profundo respeto por la Ley, ha actualizado su Código de Buen Gobierno, con el objetivo de fortalecer la cultura corporativa de buen gobierno, recopilar los principios y políticas que establecen el marco de protección de los derechos de los inversionistas y otros terceros con interés en la Compañía, la administración y gobierno de la Sociedad, y el manejo de la información y los conflictos de interés.

Esta nueva versión del Código de Buen Gobierno de Enka de Colombia S.A. fue aprobada por la Junta Directiva y su difusión se hará a través de la página web de la Sociedad: www.enka.com.co.

Cordial saludo,

ÁLVARO HINCAPIÉ VÉLEZ
Representante Legal